DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS



Fecha de Nacimiento	:	29 de Agosto de 1983
Lugar de Nacimiento	:	Cúcuta (N. de S.)
Cédula de Ciudadanía	:	No. 37.390.741 de Cúcuta
Edad	:	32 años
Dirección	:	Calle 2 # 4a-70 villas del Escobal
Teléfono	:	5946439
Celular	:	3143494998
Correo Electrónico	:	carolina_terapeuta@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Terapeuta Ocupacional con manejo en el área de salud y rehabilitación integral velando siempre por el bienestar de los pacientes potencializando al máximo sus habilidades y la búsqueda de nuevas funciones que les permitan un desempeño ocupacional funcional en las diferentes áreas de desempeño como lo son el trabajo, la escolaridad y el tiempo libre, Me considero una profesional responsable, dispuesta al trabajo grupal velando por el cumplimiento de los objetivos propuestos, mostrándome comprometida con los retos a alcanzar.

ESTUDIOS REALIZADOS

Diplomado

- Gerencia de proyectos públicos y sociales-Universidad Pontificia Bolivariana-Bucaramanga 2014

Universitario

- Terapeuta Ocupacional –UDES B ucaramanga 2010.

Bachillerato

- Colegio Academia Gran Colombia-Cúcuta 2001 .

SEMINARIOS-CONGRESOS-CURSOS

- Jornada de actualización "Políticas de salud pública en el marco decenal 2012-2021 con un enfoque diferencial" -Cúcuta febrero 2015
- Curso de atención con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado-Federación medica Colombiana, Ministerio de Salud y protección social-Bogotá 17 de octubre 2014
- Primer Seminario de Educación y Rehabilitación-Universidad de Santander UDES, Cúcuta octubre 2008
- Decima cuarta jornada científica de Terapia Ocupacional "El derecho a la calidad de vida en personas con necesidades educativas especiales"-Universidad de Santander UDES, Cúcuta novi embre 2006

- Curso de Internet Básico, Universidad de Santander UDES, Cúcuta junio 2005
- XII Jornada científica de Terapia Ocupacional en el Área Psicosocial-Universidad de Santander UDES, Cúcuta m ayo 2005
- Jornada de Actualización "Una mirada hacia la integración sensorial"-Universidad de Santander UDES, Cúcuta o ctubre 2004
- Jornada Científica de Terapia Ocupacional "La necesidad de una nueva mirada a los problemas del aprendizaje"-Universidad de Santander UDES, Cúcuta septiembre 2003

SITIOS DE PRÁCTICA

Centro docente Alma Luz Vega Rangel-Cúcuta

Programas desarrollados

- Valoracion clínica en terapia ocupacional
- Desarrollo de actividades Terapéuticas
- Plan casero

Asociación del menor Rudesindo Soto-Cúcuta

Programas desarrollados:

- Valoración psicosocial
- Desarrollo de actividades terapéuticas orientada al manejo de patrones de conducta
- Manejo de actividades encaminadas a la orientación ocupacional
- Talleres orientados al trabajo interdisciplinario.

Hospital mental Rudesindo Soto-Cúcuta

Programas desarrollados:

- Examen mental en terapia Ocupacional
- Desarrollo de plan de trabajo teniendo en cuenta la historia clínica
- Actividades encaminadas a su rehabilitación mental con uso terapéutico

Centro de Rehabilitación del Norte de Santander-Cúcuta

Programas desarrollados:

- Historia clínica en terapia ocupacional- valoración
- Diseño de plan de rehabilitación en conjunto con el equipo interdisciplinario
- Realización de actividades terapéuticas

Hospital Erazmo Meoz-Cucuta

Programas desarrollados:

- Valoración clínica por Terapia ocupacional
- Implementación de plan de atención
- Consulta externa
- Realización de ortesis y a ditamentos según plan de rehabilitación
- Participación en estudios de casos interdisciplinarios

TRABAJO INVESTIGATIVO

"PATRONES DE CONDUCTA PREVALENTES EN LOS JOVENES REINCIDENTES DE LA ASOCIACION DEL MENOR RUDESINDO SOTO DE CUCUTA" –Asociación del menor Rudesindo Soto, Cúcuta 12 meses

Programas desarrollados:

- Valoración psicofamiliar fase de reincidentes
- Aplicación de herramienta de monitoreo para seguimiento de patrones de conducta identificados
- Orientación vocacional teniendo en cuenta habilidades e intereses

• Implementación de actividades lúdico-terapéuticas proyectivas que les permitieran la canalización de patrones de conducta.

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: SOINSA-Soluciones integrales de salud servicio domiciliario

PERIODO: Noviembre 2015- 18 Octubre 2016

CARGO : Terapeuta Ocupacional

ENTIDAD: IPS CHIQUICLUB S.A.S

PERIODO: Diciembre 2014- 9 Noviembre 2015

CARGO : Terapeuta Ocupacional

ENTIDAD: IPS CHIQUICLUB S.A.S

PERIODO: Junio 2015- 9 Noviembre 2015

CARGO : Coordinadora del programa habilidades cognitivas

ENTIDAD: Instituto Departamental de Salud-Programa de atención psicosocial a Víctimas del conflicto armado PAPSIVI

PERIODO: Octubre 2014- Diciembre 2014

CARGO : Profesional Psicosocial

ENTIDAD: ANSPE-Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema, RED unidos

PERIODO: Abril 2013 - Agosto 2014

CARGO : Cogestora Social

ENTIDAD: Corporación propulsora de empresas del Norte de Santander-PROEMPRESAS

PERIODO: Octubre 2009- Junio 2012

CARGO : Asesora psicosocial

FUNCIONES Y LOGROS

SOINSA

- Valoración del desempeño ocupacional del paciente en su domicilio
- Diseño e implementación del plan de tratamiento a ejecutar
- Ejecución de las sesiones de atención domiciliarias

CHIQUICLUB IPS

- Valoración del desempeño ocupacional
- Diseño e implementación del plan de tratamiento
- Realización de actividades de estimulación infantil
- Coordinar el programa de habilidades cognitivas
- Atención terapéutica domiciliaria

PAPSIVI

- Apoyar el proceso de focalización y caracterización de la población victima
- Realización de actividades comunitarias
- Velar por la atención en salud integral en las modalidades de medicina general, especializada, tratamiento y rehabilitación realizando remisión, gestión y seguimiento a los diferentes casos encontrados
- Apoyar la realización de informes mensuales y sustentación de los mismos.
- Apoyar la atención psicosocial familiar

ANSPE-RED UNIDOS

Responsable del proceso de acompañamiento con a las familias vinculadas asignadas encargada de motivarlas para que se movilicen por sus propios recursos, sus conocimientos, sus habilidades y sus decisiones para poner en marcha planes familiares que permitan articular responsablemente compromisos institucionales comunitarios y familiares en torno a 45 logros distribuidos en:

Identificación: Crearle la necesidad a la familia de acceder a sus documentos de identificación, libretas militares para los hombre orientándolos en el convenir de las mismas.

Ingreso y trabajo: Facilitarles a las familias el ingreso a entidades de formación para el trabajo y subsidios que le permiten su acceso.

Salud: Gestionamiento y acompañamiento en la ruta de acceso a servicios de salud subsidiados y participación en actividades de promoción y prevención integral de la población en general.

Nutrición: Facilitar la participación de la familia en talleres de orientación nutricional

Dinamica familiar: Acompañamiento comunitario de las familias en temáticas como resolucion de conflictos, violencia intrafamiliar y sexual.

PROEMPRESAS

PARTICIPACION EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

"capacitación para la vinculación laboral y el fortalecimiento empresarial y el acceso a Microcréditos a 700 familia en situación de desplazamiento en municipios de Norte de Santander", Noviembre 2009-diciembre 2010

FUNCION

- Acompañamiento psicosocial a los participantes referenciados y sus grupos familiares a través de visitas domiciliarias y participación de talleres lúdico-recreativos de promoción y prevención de problemáticas intrafamiliares.
- Referenciacion de casos especiales a las entidades competentes
- valoraciones psicosociales
- Definición de perfiles ocupacionales

Líder de ejecución del proyecto "Montaje y operación de un centro de referencia y oportunidades juveniles CROJ en el departamento Norte de Santander. Convenio Bienestar familiar-Proempresas ,Marzo 2010-diciembre 2010

FUNCIONES

- Valoración psicosocial de los jóvenes
- Identificación de perfiles ocupacionales
- Orientación ocupacional
- Ejecución de talleres psicosociales a nivel grupal
- seguimiento a los jóvenes en los hogares de paso y hogares sustitutos
- Referenciación de casos especiales a las entidades gubernamentales (secretaria de educación, ministerio de salud, SENA) aliadas al proyecto
- Seguimiento a los clubes juveniles identificados para el proyecto
- Realización de informes y sustentación de los mismos ante las entidades aliadas al proyecto.

Asesora psicosocial del proyecto "Atención integral para el apoyo a la reintegración económica y social para un grupo de 32 desmovilizados ubicados en el municipio de Cúcuta Norte de Santander convenio: ACR-Proempresas, Octubre 2009-Junio 2010

FUNCIONES

- Valoración psicosocial a los participantes
- identificación de problemáticas intrafamiliares a través de visitas domiciliares
- seguimiento a problemáticas identificadas y abordadas
- Identificación de perfiles ocupacionales para montaje de proyectos productivos

Asesora psicosocial del proyecto fortalecimiento empresarial a 500 microempresarios de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana, Febrero 2011 –Junio

FUNCIONES

- Acompañamiento psicosocial a los participantes referenciados y sus grupos familiares a través de visitas domiciliarias y participación de talleres lúdico-recreativos de promoción y prevención de problemáticas intrafamiliares.
- Referenciarían de casos especiales a las entidades competentes
- valoraciones psicosociales
- Definición de perfiles ocupacionales

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre	:	Sindy K. Rivera
Profesión	:	Fisioterapeuta
Celular	:	312 3 004345

Nombre	:	Laura Arocha Iguaran
Profesión	:	Terapeuta Ocupacional
Celular	:	320 8221610

REFERENCIAS LABORALES

Nombre	:	I xi Solenny Rico Pabón
Profesión	:	A dministradora de empresas-directora Unidad de ejecución -Proempresas
Celular	:	32 0 2341748

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre	:	Ivonne Andrea Beltrán pinilla
Profesión	:	Docente
Celular	:	3133882764

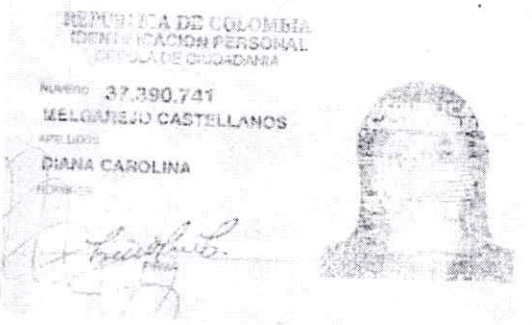
Nombre	:	Richard Oswaldo Beltrán
Profesión	:	Psicólogo
Celular	:	3143494998



DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS

C.C. No. 37.390.741

37390741


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
Numero 37.390.741
MELGAREJO CASTELLANOS
APELLIDOS
DIANA CAROLINA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1983
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
AB+
G.S. RH
F
SEXO
19-MAR-2002 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

FOSYGA
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud - FOSYGA

Información de Afiliados en la base de datos unica de afiliación al Sistema de Seguridad Social

Resultados de la consulta

Fecha de proceso: 11/25/2016 14:24:27
Estación de origen: 181.51.248.173

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	37390741
NOMBRES	DIANA CAROLINA
APELLIDOS	MELGAREJO CASTELLANOS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO	CUCUTA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAFESALUD E.P.S.	CONTRIBUTIVO	01/12/2015	31/12/2999	COTIZANTE

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

La responsabilidad por la calidad de los datos y el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso, de las EPS, EOS y EPS-S. Artículo 6. Calidad de datos de afiliación reportada a la BDUA. Las entidades que administran las afiliaciones serán las responsables de la veracidad y calidad de la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.

Adicionalmente, las entidades que administran las afiliaciones, serán las responsables de gestionar la plena identificación de los afiliados, de acuerdo con el documento de identificación previsto en la normativa legal vigente respecto a los ciudadanos colombianos y residentes extranjeros, y también de mantener actualizado el tipo de documento, número de identificación, la novedad de fallecimiento y la respectiva modificación para su correcto registro en la BDUA.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y de los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página del FOSYGA, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente al FOSYGA, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Protección
Pensiones y Cesantías

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MELGAREJO CASTELLANOS DIANA CAROLINA** identificado(a) con **CC** número **37.390.741** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2009 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de febrero de 2017.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Gerencia de productos
Protección S.A.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com clientes@proteccion.com.co

2017021716271

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

Libertad y Orden
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

TODOS LOS DÍAS SON DÍAS DE VACUNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Diana Carolina
Apellidos: Melgarejo C.
Documento de Identidad: C.C. T.I. Pasaporte No. 37390741
Fecha de Nacimiento: Día. 29 Mes. 08 Año 1983

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1	8-11-17	6u 718 x	
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	01-02-68	En 405127	carolina
	2	21-02-18	En 1302	carolina
	3	22-03-18	En 4049 18	
	4	16-04-18	02419 0023	Carolina
	5	5-05-18	04190049	Carolina
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	-	10-09-18	06 FVE1711D	Carolina
Contra Influenza		9-8-18	934552	
Otras				

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 37390741

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar? 41

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 37390741.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, junio 07, 2018 - Hora de consulta: 12:00:31

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.4

Por Robert Pineda, para CDI Software 2013

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:02:13 horas del 07/06/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37390741**
Apellidos y Nombres: **MELGAREJO CASTELLANOS DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao).
Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de junio de 2018, a las 12:00:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	37390741
Código de Verificación	373907411806071200000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

NORTE DE SANTANDER / COLOMBIA

DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS

C.C. 37,390,741 de Cúcuta

Registro: 68-1805 Octubre 7 / 2014



PROFESIÓN/OCUPACIÓN: **TERAPISTA OCUPACIONAL**

INSTITUCIÓN:	**La Universidad de Santander Udes**
CIUDAD:	**Bucaramanga**
FECHA DE GRADO:	**Febrero 16 / 2010**
INSCRIPCIÓN #:	**3673 Octubre 9 / 2014**
FOLIO:	**73**
LIBRO:	**18**

904

JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
Director del Instituto

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
Código: F-DE-PE05-04 Versión: 02	CONSTANCIA	Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que revisado los Archivos de Recursos Humanos se pudo constatar:

Que DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 37.390.741 expedida en Cúcuta, Contratista en el Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander, en el siguiente periodo:

Contrato No.0550
Octubre 14 al 30 de Diciembre de 2014

Objeto:
Prestar servicios profesionales como Terapista Ocupacional para apoyar los procesos de ejecución técnica del componente psicosocial del PAPSIVI y parte de los equipos interdisciplinarios para la atención psicosocial fijos y móviles en los Municipios priorizados para la segunda fase del programa de atención psicosocial y atención integral en salud. .

Con la mensualidad pagada del último Contrato por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000.oo) M/cte.

El Contratista no adquiere vinculo laboral alguno con el Instituto y es el único responsable de la prestación del servicio

Presentó certificado de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Departamental No.019209 del 8 de Enero de 2015 por valor de $16.200.oo y Estampilla pro-Hospital Erasmo Meoz por valor de $2.700.oo

Se expide en San José de Cúcuta, a los ocho (8) días del mes de Enero del año dos mil quince (2015).

HENRY G. MANTILLA BLANCO

Elaboro: Marina Parra V.

COPIA CONTROLADA

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES

Sistema Integral de Información de la Protección Social
Ministerio de Salud y Protección Social

Iniciar Sesión | Registrarse | Mesa de Ayuda

Principal

+ SIDAM Cliente

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

37390741

Primer Nombre *

DIANA

Primer Apellido *

MELGAREJO

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	37390741	DIANA	CAROLINA	MELGAREJO	CASTELLANOS	Ver

Información Detallada [CC: 37390741] DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
UNV	Local	FONOAUDIOLOGIA	2014/10/07	DTS DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Conmutador: +57(1) 330 5000 - Central de fax: +57(1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: +57(1) 330 5071 - 24 horas
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso.

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 5893750 Resto del país: 018000960020
Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Diana Carolina Melgarejo Castellanos

C.c No. 37.390.741 Expedida en: Cúcuta

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Terapista Ocupacional

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 16 del mes Febrero del año 2010

Rector | Secretario General | Director del Programa

Registrado en el folio 13737 Libro C-3 Nº de Acta 15799 Diploma No. 4370

Universidad de Santander
UDES

ACTA DE GRADO No. 15799

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***DIECISEIS (16)*** *días del mes* ***FEBRERO*** *del año* ***DOS MIL DIEZ (2010)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión ***RAFAEL SERRANO SARMIENTO*** *y*
obró como Secretario ***JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN***
Considerando el Consejo que ***DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS***
Con cédula de ciudadanía número ***37.390.741*** *Expedida* ***CÚCUTA***
y libreta militar número *Expedida por*
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

"PATRONES DE CONDUCTA PREVALENTES EN LOS JOVENES REINCIDENTES DE LA ASOCIACION DEL MENOR RUDESINDO SOTO".

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***(3.83) TRES PUNTO OCHENTA Y TRES*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

TERAPISTA OCUPACIONAL

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, ***RAFAEL SERRANO SARMIENTO***

Secretario General, ***JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN***

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***DIECISEIS (16)*** *del mes de* ***FEBRERO*** *de* ***DOS MIL DIEZ (2010).***

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA ACADEMIA GRAN COLOMBIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Establecimiento de educación básica y media técnica, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según resolución Nº 001243 del 9 de Septiembre de 1.996. Inscripción del Proyecto Educativo Institucional Nº 0194 de 1.998.

Confiere a:

Diana Carolina Melgarejo Castellanos

Identificada con Tarjeta de Identidad No. 830829-05912 de Cúcuta

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber alcanzado los logros correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los Planes y Programas vigentes y contemplados en nuestro Proyecto Educativo Institucional: "Formando Mujeres con Proyecto de Vida Integral," a la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios.

Anotado en el control interno de la Institución:

Libro Nº 01 *Folio Nº* 71

RECTORA

SECRETARIA

Dado en San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de noviembre de 2001

La República de Colombia
y en su nombre el

INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL MERCEDES ABREGO

APROBADO POR RESOLUCIÓN
N° 02936 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998

Confiere a:

Diana Carolina Melgarejo Castellanos

El Certificado de Estudios de Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica, que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al Servicio de Educación Laboral

Rector — Secretaria

Dado en San José de Cúcuta a los 15 días del mes de diciembre de 1999.

Terapeuta ocupacional. Diana Carolina Melgarejo Castellanos

REPUBLICA DE COLOMBIA
REANIME COLOMBIA S.A.S.

Matrícula Mercantil 00240382 del 14 de Diciembre de 2012
Decreto 114 del 15 de Enero de 1996
Ley 1064 del 26 de Julio de 2006
Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009

REANIME COLOMBIA SAS

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

AL CURSO

SOPORTE VITAL BASICO - B.L.S.

Entrenamiento en la Atención Vital de Pacientes Adultos, Pediátricos y Neonatales

SE OTORGA EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROPUESTOS A:

DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS

Identificado(a) con el documento de identidad No. 37390741

Con una intensidad de 20 horas

Elkin Eduardo Uribe Silva
Representante Legal Reanime Colombia

Katherine Moncada L.
Secretaria Académica

María Fernanda Arias V.
Especialista en Cuidado Crítico

Anotado en el Folio No. 5 , Reg No. 13 del Libro No. 1 de Certificados - Dado en San Jose de Cucuta en la fecha: 27-11-2016
Para verificar la validez de este Certificado consulte la pagina web http://www.reanimecolombia.com/consulte.php

UDES

Certifica que:

Diana Carolina Melgarejo

Asistió al:

Jornada Científica de Terapia Ocupacional "La Necesidad de una Nueva Mirada a los Problemas del Aprendizaje"

Con una Intensidad de: *Ocho (8)* Horas.
Ciudad: *Cúcuta* Fecha *Sep/12/2003*

Universitaria de Santander

Director(a) Evento

Universidad de Santander
UDES

E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION CARDIONEUROMUSCULAR DE NORTE DE SANTANDER

VOLUNTARIADO CENTRO DE LIMITADOS NEUROMUSCULARES Y ORTOPEDICOS

Certifica Que:

Carolina Melgarejo

Asistió al:

Primer Seminario de Educación y Rehabilitación

Con una intensidad de 16 Horas.
En constancia se firma en la ciudad de Cúcuta Fecha: 2 y 3 de Octubre de 2008

Universidad de Santander

Directora del Evento

República de Colombia

Universidad de Santander UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

Certifica Que

Diana Carolina Melgarejo

Asistió al

Décimo cuarta jornada científica de Terapia Ocupacional

"El Derecho a la Calidad de Vida en Personas con Necesidades Educativas Especiales"

Con una intensidad de 12 Horas.

En constancia se firma en la ciudad de Cúcuta Fecha: Noviembre 3 y 4 de 2006

Universidad de Santander

Director(a) Evento

UDES

Certifica que:

Diana Carolina Melgarejo C.

Asistió al:

Curso de Internet Básico

Con una Intensidad de: *24* Horas.

Ciudad: *Cúcuta* Fecha: *Junio. 10 de 2005*

Universitaria de Santander

Director(a) Evento

UDES

Certifica que:

Carolina Melgarejo

Asistió al:

XIII Jornada Científica de

Terapia Ocupacional en el Area Psicosocial

Con una Intensidad de: *Doce (12)* Horas.

Ciudad: *Cúcuta* Fecha: *Mayo 13 - 14 del 2005*

Universitaria de Santander

Director(a) Evento

UDES

Certifica que:

CAROLINA MELGAREJO

Asistió al:

Jornada de Actualización

"Una Mirada Hacia la Integración Sensorial"

Con una Intensidad de: 12 Horas.

Ciudad: Cúcuta Fecha: Oct. 1 y 2 de 2004

Universitaria de Santander

Director(a) Evento

TERAPIA OCUPACIONAL

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

Confiere el presente certificado

A

DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS

Con documento de Identidad No 37.390.741 de CUCUTA - NORTE DE SANTANDER.

Quien aprobó el Diplomado en **GERENCIA DE PROYECTOS PÚBLICOS Y SOCIALES,**
con una intensidad de ciento cincuenta (150) horas.

Expedido en Bucaramanga el día 31 de Julio de 2.014.

Mons. Primitivo Sierra Cano
Rector Seccional UPB Bucaramanga

Ing. Pedro Nel Rodríguez Barragán
Director del diplomado

REPUBLICA DE COLOMBIA
REANIME COLOMBIA S.A.S.

Matricula Mercantil 00240382 del 14 de Diciembre de 2012
Decreto 114 del 15 de Enero de 1996
Ley 1064 del 26 de Julio de 2006
Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009

REANIME COLOMBIA SAS

Código Q.R. de verificación

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

AL CURSO

ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

Orientado en el protocolo adoptado en la Resolución 0459 de 2012

SE OTORGA EN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROPUESTOS A:

DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS

Identificado(a) con el documento de identidad No. 37390741

Con una intensidad de 20 horas

Elkin Eduardo Uribe Silva
Representante Legal Reanime Colombia

Katherine Moncada L.
Secretaria Académica

Duncan MacLeod
Asesor de Tecnologias

Anotado en el Folio No. 49 , Reg No. 4 del Libro No. 1 de Certificados - Dado en San Jose de Cucuta en la fecha: 08-10-2018
Para verificar la validez de este Certificado consulte la pagina web http://www.reanimecolombia.com/consulte.php

República de Colombia

Universidad de Santander UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

Certifica Que

DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS

Participo en la jornada de actualización

"POLITICAS DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DECENAL 2012-2021 CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL"

Con una Intensidad de 2 Horas

En constancia se firma en la ciudad Bucaramanga *Fecha* 26 de Febrero de 2015

Dra. MARCY JEANETTE LANCHEROS
Coordinadora Practicas

Eliana del P. Cordoba Guerra
Dra. ELIANA DEL PILAR CORDOBA GUERRA
Coordinadora de Egresados



PROSPERIDAD PARA TODOS

FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA

EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR QUE:

DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS

c.c. 37390741

Realizó el curso de:

ATENCIÓN CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Intensidad horaria: 60 horas virtuales

Bogotá, 17 de octubre de 2014

Ministerio de Salud y Protección Social
Luis Carlos Ortiz Monsalve
Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social
Susanna Heller-Vogel
Directora General de Promoción Social

Federación Médica Colombiana
Sergio Isaza Villa
Presidente

Av. 0 # 6-26 Lleras Restrepo
Nit: 900802571-0
Teléfono 5948310
Celular: 3017114827-3177892782
E-mail: chiquiclub@hotmail.com
Cúcuta - Colombia

San José de Cúcuta, 13 de Noviembre de 2015

CHIQUI CLUB S.A.S

Centro de Estimulación Infantil

HACE CONSTAR QUE:

La persona **DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.390.741 de Cúcuta presto sus servicios como **TERAPEUTA OCUPACIONAL** en nuestras instalaciones desde el 26 de Diciembre del 2014 hasta el 09 de Noviembre De 2015.

Esta constancia se expide solicitud del interesado.

CHIQUICLUB SAS
Nit. 900802571
Av. 0 # 6-26 Urbanización
Lleras Restrepo

AVA NATALY ARVANITIS DE MICHELE
GERENTE
CHIQUI CLUB S.A.S

KAREN ANDREA CORZO RUEDA
SUBGERENTE
CHIQUI CLUB S.A.S



PROEMPRESAS
NIT. 807.004.124-0

LA CORPORACION PROPULSORA DE EMPRESAS DEL NORTE DE SANTANDER – PROEMPRESAS
NIT 807.004.124-0

CERTIFICA:

Que la señora, **DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS** con cédula de ciudadanía No. 37.390.741 de Cúcuta prestó sus servicios en nuestra **ENTIDAD** como "ASESORA PSICOSOCIAL" en los siguientes proyectos:

- "Capacitación para la vinculación laboral y el fortalecimiento empresarial y el acceso a Microcréditos a 700 familias en situación de desplazamiento en el municipio de Norte de Santander"
 PERIODO: Noviembre del 2009 a diciembre del 2010
- Líder de ejecución del proyecto "Montaje y operación de un centro de referencia y oportunidades juveniles CROJ en el departamento Norte de Santander. Convenio Bienestar familiar-Proempresas
 PERIODO: Marzo del 2010 a diciembre 2010.
- Asesora psicosocial del proyecto "Atención integral para el apoyo a la reintegración económica y social para un grupo de 32 desmovilizados ubicados en el municipio de Cúcuta Norte de Santander convenio: ACR-Proempresas
 PERIODO: Octubre 2009 junio 2010.
- Asesora psicosocial del proyecto fortalecimiento empresarial a 500 microempresarios de la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana
 PERIODO: Febrero 2011 junio 2012

Se expide a solicitud de la interesada a los 22 días del mes de Enero de 2013.

RAQUEL RUEDA PRADA
Directora Unidad Administrativa y Financiera
PROEMPRESAS
raquel.rueda@proempresas.org

Universidad Pontificia Bolivariana

LA SUSCRITA JEFE ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS identificado[a] con cédula de ciudadanía 37.350.741 de Cúcuta, se encuentra vinculado[a] a la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga mediante contrato de prestación de servicios como Cogestor[a] Social de la Estrategia UNIDOS Microregión 39 definida por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, en el Municipio de Cúcuta- Norte de Santander y en los siguientes periodos:

- 09 de Abril de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, honorarios mensuales por $1.246.000.
- 01 de Enero de 2014 al 31 de Julio de 2014, honorarios mensuales por $1.296.000.

Las obligaciones consagradas en su contrato de prestación de servicios son las siguientes:

1. Participar de los procesos de Capacitación a los cuales sea convocado por el equipo de coordinación del Operador Social de acuerdo al Plan de Formación y Capacitación.
2. Participar en los procesos de formación y capacitación que lideren las instituciones prestadoras de servicios de manera que se garantice la entrega de información precisa y oportuna a las familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
3. Participar de las sesiones de refuerzo a las capacitaciones cuando sea necesario.
4. Realización de informes de su gestión que permitan realizar los procesos de empalme e inducción a los nuevos actores de la Estrategia que contrate el operador.
5. Brindar información encaminada a la consolidación de procesos de sistematización de experiencias y gestión del conocimiento que permitan fortalecer el aprendizaje organizacional y de la Estrategia.
6. Participar de las jornadas de cualificación en oferta.
7. Presentar informes de la labor realizada en campo.
8. Brindar a las familias beneficiarias de la Red UNIDOS atención de Calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.
9. Participar en las capacitaciones de acuerdo con los lineamientos del Profesional de Capacitación.
10. Apoyar la implementación de los tres componentes de UNIDOS en el municipio a su cargo.
11. Participar en la coordinación de la organización y programación del trabajo en campo.
12. Realizar los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por el supervisor del contrato.
13. Captura y sincronización de información de las familias en el sistema de información de UNIDOS.
14. Identificar y canalizar las demandas por parte de las familias, sobre ampliación, modificación o introducción de programas y proyectos.
15. Asistir a los Consejos Municipales de Política Social en los casos que sea necesaria su participación.
16. Canalizar información de organizaciones sociales que permita a UNIDOS potenciar el acompañamiento comunitario.
17. Identificar y canalizar información local que facilite la gestión de logros de la población UNIDOS con tratamiento diferencial (grupos étnicos, población en situación de desplazamiento, personas discapacitadas, niñez y adulto mayor) cuando corresponda.
18. Apoyar en los casos que se requiera al Delegado Municipal en la implementación de acciones de Fortalecimiento Institucional (LBT, PATT, entre otras).
19. Garantizar y responder por el buen uso y adecuado funcionamiento del dispositivo de captura, cartillas, manuales, etc.
20. Atender la información y directrices enviadas desde nivel nacional, con respecto a temas relacionados con el funcionamiento del Sistema de Información, soporte técnico y soluciones.
21. Realizar las evaluaciones realizadas al final de los procesos de capacitación en temas relacionados con el uso de Sistema de Información.
22. Reporte de casos a la Mesa de Ayuda, con relación a los inconvenientes presentados en el SISTEMA UNIDOS.
23. Hacer entrega al finalizar el contrato, de los equipos que le son entregados.
24. Las demás que en la ejecución del objeto contractual sean necesarias.
25. Aceptar los procesos de evaluación que le sean aplicados como Cogestor Social de UNIDOS.
26. Difundir en las familias UNIDOS las convocatorias que se abran en las diferentes instituciones y en las que se pueda focalizar población vinculada a la Estrategia.
27. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

Se expide por solicitud del interesada el 16 de julio de 2014.

GLADYS ROCIO RAMIREZ JURADO
Jefe (E)
Departamento de Extensión Universitaria

SEDE MEDELLÍN Campus de Laureles Circular 1ª Nº 70-01 / Teléfono: (057) (4) 4159015 / Fax (057) (4) 2502030 / Apartado Aéreo 56006 / E-mail: comisca@upb.edu.co
SECCIONAL BUCARAMANGA Autopista Piedecuesta Km 7 / Teléfono (057) (7) 6796220 / Fax: (057) (7) 6796221 / E-mail: info@unbbga.edu.co
SECCIONAL MONTERÍA Km. 6 Cereté / Teléfono: (057) (4) 7860146 / Fax: (057) (4) 7860912 / E-mail: cipfilter@upbmonteria.edu.co
SECCIONAL PALMIRA Seminario Cristo Sacerdote, Km. 1 – Vía Tienda Nueva / Teléfono: (057) (2) 2702545 / Fax: (057) (2) 2723121 / E-mail: upbpalmira@upb.edu.co
www.upb.edu.co / Colombia / Suramérica

CONTRATO NO.	**NCC-201903-010**
CONTRATISTA	**DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS**
CEDULA DE CIUDADANIA	**C.C.: 37.390.741**
TARJETA PROFESIONAL	**68-1805**
MODALIDAD	**EVENTO**
VIGENCIA	**CUATRO MESES**
FECHA DE INICIO	**01 DE MARZO DE 2019**
SERVICIO CONTRATADO:	**PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCION A PACIENTES DOMICILIARIOS Y ASISTENCIALES EN EL AREA DE TERAPIA OCUPACIONAL**

Entre los suscritos **DIANA CAROLINA MELGAREJO CASTELLANOS**, mayor de edad, identificada(o) con **C.C.** No **37.390.741**, quien en adelante se denominará **EL(LA) CONTRATISTA**, por una parte y, por la otra, **SANDRA PATRICIA DIAZ OCAMPO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **60.323.073**, domiciliada en Cúcuta, actuando en Nombre y Representación Legal de **NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL SAS,** con **NIT 900.301.770-1**, quien en adelante se denominara **LA CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios por **EVENTO**, el cual se regirá por las siguientes clausulas: PRIMERA.-Objeto. **EL (LA) CONTRATISTA,** en su calidad de **TERAPEUTA OCUPACIONAL** se obliga para con **LA CONTRATANTE** a prestar los servicios y actividades propias de la actividad profesional contratada bajo su propia cuenta y riesgo y el tiempo necesario y suficiente que implique la ejecución del contrato, establecido en el documentos de disponibilidad suscrito por **LA CONTRATISTA**, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y clausulas adicionales del presente documento. **Parágrafo.: EL (LA) CONTRATISTA** cumplirá el objeto contractual en las instalaciones de NEUROCOOP S.A.S. y/o en el domicilio del paciente de la ciudad de Cúcuta. SEGUNDA.- Vigencia. LA VIGENCIA estipulada para el desarrollo de las diferentes actividades a realizar será cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de inicio. TERCERA.-Valor. El valor estará condicionado al número de pacientes atendidos y facturados por **EL (LA) CONTRATISTA**, esto es, por evento y según tarifas acordadas entre las partes y que se encuentran en cuadro anexo al presente contrato. CUARTA.- Forma de Pago. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado previos los siguientes requisitos presentados a **LA CONTRATANTE**: **1)** Durante los días 1 al 5 de del mes siguiente al servicio prestado NEUROCOOP SAS recibirá la cuenta de cobro, la cual debe estar elaborada de acuerdo al formato establecido por la DIAN. **2)** La cuenta de cobro deberá estar acompañada de copia del recibo de pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social - Pensiones, Salud, ARL -, correspondiente al periodo en que realizó el servicio, y la copia de la Póliza de Responsabilidad Civil para profesional vigente. **3)** Formato RIPS establecido por NEUROCOOP S.A.S debidamente diligenciado. **3)** Deberán presentar el soporte de envío del escaneo de los consentimientos informados al área de Sistemas. **Parágrafo I.:** Finalizada las fechas antes descritas NO se recibirán cuentas de cobro. **Parágrafo II.: Los anteriores** requisitos serán objeto de auditoria por parte del contratante. **Parágrafo III.:** Los paquetes que presenten errores

podrán ser glosados parcial o totalmente en la cuenta presentada o en cuentas futuras cuando viene glosada por alguna de las empresas con las cuales NEUROCOOPS SAS sostiene el vínculo contractual. QUINTA.- Obligaciones de LA CONTRATANTE. Ésta deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato y, estará obligada a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones previstas en este documento. SEXTA.- Obligaciones de EL (LA) CONTRATISTA. **1)** Deberá prestar sus servicios profesionales de manera eficiente y oportuna, y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **2)** Deberá allegar en debida forma y con los requisitos mencionados la respectiva cuenta de cobro al contratante dentro de los términos señalados **3)** informar de manera inmediata al contratante cuando se encuentre en incapacidad de cumplir el presente contrato e informar por escrito cuando sea otro profesional el que esté ejecutando un reemplazo, bien sea para aceptarlo o para asignar otro profesional que continúe con la ejecución del presente contrato debido a la complejidad de los servicios prestados. **4)** No podrá realizar dos terapias continuas o en el mismo día al mismo paciente, salvo que esté autorizado a través de la orden de servicio o autorización. **5)** Durante la ejecución del contrato se prestará un servicio de eficiencia, calidad y calidez, velando por la integridad y la salud del paciente, y poniendo en práctica su formación profesional en aras de mejorar la calidad de vida de los usuarios. SEPTIMA. Tiempo de Ejecución de las Actividades a Realizar EL (LA) CONTRATISTA. **EL (LA) CONTRATISTA** debe informar por escrito a **LA CONTRATANTE** sobre el tiempo disponible para realizar los servicios encomendados por NEUROCOOP SAS, ya sea en las instalaciones de Cúcuta o en el domicilio (casa) de los pacientes cuando deba prestar servicios domiciliarios. Información que debe presentar por escrito, previamente a la firma del contrato, y en lo sucesivo el primer día de cada mes. En caso de realizar algún cambio en la disponibilidad de tiempo, debe presentarlo por escrito con dos (2) días de anterioridad. OCTAVA.-Terminación. El presente contrato podrá darse por terminado: **1)** Por vencimiento del termino pactado **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes **3)** De manera unilateral por parte del contratante y de manera inmediata, por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, sin que ello otorgue derecho **EL (LA) CONTRATISTA** de reclamar ni judicial ni extrajudicialmente indemnización alguna **4)** Unilateralmente y por parte del contratante cuando se pruebe que existió irregularidades en las cuentas de cobro o en los servicios prestados, bien sea en evoluciones, historias clínicas o procedimientos cobrados y no realizados NOVENA.- Confidencialidad. **EL (LA) CONTRATISTA** manifiesta conocer los protocolos de seguridad en los manejos de información privilegiada que le provea o conozca del Empleador, en especial sobre el manejo de la Historias Clínicas (Resolución 1995 de 1999) y se compromete a no divulgar ningún tipo de información que le ha sido confiada quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización del Comité de Historias Clínicas. De la misma manera **EL(LA) CONTRATISTA** manifiesta que entiende el deber que le asiste de secreto y reserva legal, y que el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que constan en la presente clausula, intencionadamente, por descuido, desidia o negligencia, bien sea por culpa, dolo o preterintención, podrían implicar en su caso, en primer lugar las investigaciones penales, por parte de las autoridades judiciales, así como la respectiva

investigación interna por parte del CONTRATANTE y la posible reclamación por parte de la misma de los posibles daños y perjuicios causados a los usuarios que se hayan visto afectados por sus actos. DECIMA.- Independencia de (EL) LA CONTRATISTA. **EL (LA) CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta y riesgo, con sus propios insumos, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación por parte de **LA CONTRATANTE,** y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y al pago de las tarifas estipuladas por la prestación del servicio. DECIMA PRIMERA- Exclusión de la Relación Laboral. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **LA CONTRATANTE** y **EL (LA) CONTRATISTA** o el personal que ésta utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. . DECIMA SEGUNDA CESIÓN DEL CONTRATO. **EL (LA) CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de LA **CONTRATANTE**. DECIMA TERCERA.-DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Cúcuta y las notificaciones será recibidos por las partes en las siguientes direcciones: por **EL (LA) CONTRATISTA** Calle 2 N° 4ª-70 Villas del Escobal de la ciudad de **Cúcuta** y por **LA CONTRATANTE** en la calle 14ª N° 2E-85 Caobos en la ciudad de Cúcuta. DECIMA CUARTA: El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. De Conformidad con lo anterior las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor ante testigo, a los (01) días del mes de marzo de 2019.

EL (LA) CONTRATISTA

DIANA CAROLINA MELGAREJO C
C.C.: 37.390.741

LA CONTRATANTE

SANDRA PATRICIA DIAZ OCAMPO
C.C. 60.323.073 de Cúcuta

BELKIS XIOMARA QUINTERO GARCIA
Jefe Talento Humano